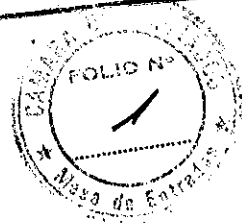


CAMARA DE
DE LA NACION
MESA DE ENTRADA

15 NOV 2005

SEC: 2 16346 HORA: 14:30

Proyecto de ley



El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1) Las empresas de transporte terrestre de media y larga distancia podrán a disposición de los docentes y estudiantes, que para concurrir a los actos eleccionarios deban viajar más de 30 kilómetros, deben recibir un descuento del 50% sobre el total final del pasaje

Artículo 2) El descuento regirá desde las 48 horas anteriores a la fecha fijada para las elecciones, y se extenderá hasta las 48 horas posteriores.

Artículo 3) Será requisito presentar, a la hora de efectuar la compra y reclamar el descuento, el DNI del titular y el recibo de sueldo o carnet -en el caso de los docentes-, y libreta de estudiantes con firma y sello al año anterior- para los alumnos de establecimientos primarios, secundarios, terciarios universitarios públicos o privados.

Artículo 4) De forma.


ELDA S. ACÚERO
DIPUTADA DE LA NACION
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION


ELDA S. ACÚERO
DIPUTADA DE LA NACION
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



Proyecto de ley

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La sanción de este Proyecto de Ley servirá para que estudiantes y docentes de todo el país para garantizar sus concurrencia a sus distritos para ejercer sus derechos políticos, y cumplir con las disposiciones prevista para los ciudadanos en las leyes suscriptas en el Código Nacional Electoral.

Si bien algunas Provincias cuentan con sistemas similares para sus ciudadanos, este Proyecto tiene como aplicación todo el territorio de la Nación, además en las regiones donde este descuento está instrumentado no siempre se aplica.

Este descuento en las fechas de elecciones contribuirá a incrementar el número de votantes. Considero que no hay que olvidarse que las elecciones del 23 de octubre pasado se incrementó la cantidad de electores, y hubiese habido más, si muchos de los estudiantes y docentes que residen en la ciudades con mayor diversidad educativa, pero tienen domicilio real en poblaciones más pequeñas, hubiesen llegado hasta sus distritos para votar.

El valor de los boletos de trenes y colectivos ha sufrido diversos aumentos en los últimos tiempos, por lo que tener que hacer un viaje de ida y vuelta se hace duro en los hogares de bajos ingresos, y más cuando son varios familiares los que deben trasladarse.

También quiero destacar que muchos votantes se ven prisioneros de diversas prácticas políticas, quienes a cambio del voto los incluyen en ómnibus pagados por los partidos políticos, los que en su mayoría no cumplen con las medidas de seguridad previstas en la ley de transporte de pasajeros.

Por esto solicito a mis pares que me acompañen, porque de este modo podemos contribuir con la mejora de las prácticas democráticas.



ELDA S. AGÜERO
DIPUTADA DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN